



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

SANCIONA CFC A INDUSTRIAS BACHOCO, POLLO INDUSTRIALIZADO DE MÉXICO Y TRES COMERCIALIZADORES POR COLUSIÓN EN LA VENTA DE POLLO EN CANCUN

CFC-02-2013

- *Industrias Bachoco y Pollo Industrializado de México, junto con tres mayoristas ya habían sido sancionados con 3.16 millones de pesos en 2012 por una práctica monopólica similar en Chetumal*
- *Las multas ascienden a un total de 4.61 millones de pesos*
- *Los comercializadores acordaban el precio de venta al mayoreo de pollo; Bachoco y Pollo Industrializado participaron en la colusión-*
- *Disponen de 30 días hábiles para interponer un recurso de reconsideración ante la CFC*
- *La CFC sigue investigando la posible existencia de prácticas monopólicas en el mercado de productos avícolas*

México, D.F., 28 de enero de 2013.- El Pleno de la Comisión Federal de Competencia (CFC) resolvió sancionar a tres personas físicas dedicadas a la comercialización de pollo procesado, así como a las empresas comercializadoras de pollo vivo Industrias Bachoco y Pollo Industrializado de México, junto con sus gerentes de ventas, por su participación en prácticas monopólicas absolutas en Cancún, Quintana Roo.¹

En 2012, la CFC ya había sancionado a Industrias Bachoco y Pollo Industrializado de México, junto con otros tres mayoristas, por un total de 3.16 millones de pesos, por la comisión de una práctica monopólica absoluta similar en Chetumal, Quintana Roo. En ese caso, las empresas interpusieron un recurso de reconsideración que se encuentra en análisis ante la CFC.

Los comercializadores de pollo se reunieron para acordar los precios de venta. Los representantes de Industrias Bachoco y Pollo Industrializado de México participaron en la elaboración de dichas prácticas, suscribiendo el acuerdo entre los comercializadores.

-Sigue-

¹ Expediente IO-005-2009-IA. La versión pública de la resolución íntegra está disponible en www.cfc.gob.mx.



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

Estas conductas corresponden a prácticas monopólicas absolutas conforme al artículo 9, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica (contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí con el objeto de fijar, elevar, concertar y manipular los precios).

En consecuencia, el Pleno ordenó la supresión de las conductas e impuso multas por un total de 4.61 millones de pesos, con base en las multas máximas establecidas en el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia vigente al momento de la comisión de las prácticas, así como los criterios de gravedad de la conducta, intencionalidad y capacidad económica del agente, entre otros, previstos en el artículo 36 de esta Ley.

Adicionalmente, el Pleno determinó que varios involucrados declararon falsamente ante la CFC durante la investigación, por lo cual también les impuso multas conforme al artículo 35, fracción III de la Ley Federal de Competencia.

	Multa (Pesos)	
	Práctica monopólica	Declaración falsa
José Enrique Vázquez Cortés	392,728.29	392,728.29
Sergio Alan Vázquez Cortés	63,684.38	63,684.38
David Alberto Puc Cano	159,950.46	159,950.46
Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (participante)	1,608,880.00	--
Víctor Manuel Contreras Bermejo (participante)	59,989.80	59,989.80
Pollo Industrializado de México, S.A. de C.V. (participante)	1,608,880.00	--
Adrián Pascual García Romay (participante)	35,567.90	--
<i>Subtotales</i>	<i>3,929,680.83</i>	<i>676,352.93</i>
Total	4,606,033.76	

La decisión del Pleno se dio por mayoría 4-1, con el voto a favor de los Comisionados Cristina Massa Sánchez, Eduardo Pérez Motta, Miguel Flores Bernés y Luis Alberto Ibarra Pardo y el voto en contra del Comisionado Rodrigo Morales Elcoro. Respecto de las sanciones a Víctor Manuel Contreras Bermejo por falsedad de declaración, la decisión del Pleno fue unánime.

Los agentes económicos sancionados cuentan con 30 días hábiles para interponer un recurso de reconsideración ante la CFC.

La CFC sigue investigando la posible existencia de otras prácticas monopólicas en el mercado de producción, distribución y comercialización de productos de la industria avícola en diversos puntos del territorio nacional.

-o0o-